

SESIÓN N° 15, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE VALPARAÍSO, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, RELATIVOS A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y EVACUACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SOCIALES DE PRIMERA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS ANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, Y VILLA ALEMANA (CEI 47, 48, 49 Y 51) INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO FEBRERO 2024, CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2024, DE 19:30 A 21:03 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores Jorge Brito, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton y Luis Sánchez.

Concurrió, para la orden del día, la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, señora Paula Gutiérrez Huenchuleo, y Delegada Presidencial Regional (S) de Valparaíso al momento del inicio de la emergencia, y el Director Regional del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso, Dr. Marcos Faundes Pinto.

III.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:03 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E5D49875BFE9A0B5

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR
INCENDIO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, FEBRERO 2024**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

Sesión 15^a, celebrada en lunes 10 de junio de 2024,
de 19:30 a 21:03 horas.

Preside el diputado señor Tomás Lagomarsino.

Asisten los diputados señores Jorge Brito, Diego Ibáñez, Andrés Longton y Luis Sánchez.

Concurren, en calidad de invitados, la secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y delegada presidencial subrogante de la Región de Valparaíso al momento del inicio de la emergencia, señora Paula Gutiérrez Huenchuleo, y el director regional del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso, señor Marcos Faundes Pinto.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto escuchar a la señora Paula Gutiérrez, secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, quien se desempeñó como delegada presidencial subrogante de la Región de Valparaíso al momento de la emergencia, y al doctor Marcos Faundes Pinto, director regional del Servicio Médico Legal de Valparaíso, a quienes agradecemos su presencia.

La idea es que nos entreguen una visión sobre los hechos ocurridos, que nos indiquen cómo está el proceso de identificación y cómo fue el proceso de levantamiento.

Tiene la palabra la señora Paula Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, agradezco la citación, ya que parte de los desafíos que tiene la administración del Estado es rendir cuenta en estos espacios, así que me parece relevante señalar la importancia de la comisión investigadora que nos ha citado.

He dividido la presentación en dos áreas. Efectivamente, desempeñé dos roles al momento de la emergencia, por lo que me parece relevante separarlos, dado que tienen facultades y objetivos distintos.

En primer lugar, respecto de mi rol como delegada presidencial regional subrogante -la delegada titular ha hecho un recuento de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres con los que cuenta la Región de Valparaíso-, me parece relevante señalar que, desde el lunes 29 de enero, me correspondió desempeñar el puesto de delegada regional presidencial subrogante, ya que la delegada no se encontraba en funciones y ejercía su feriado legal.

Dicho aquello, me parece relevante hacer un recuento de cuáles son las instancias en las que me tocó intervenir desde que se inicia una emergencia el jueves 1 de febrero. Durante la jornada de la tarde se da cuenta de la desaparición de una persona en el Parque Nacional La Campana y se declara una presunta desgracia. Fue una denuncia presentada por familiares y comenzó la búsqueda.

A ese respecto, me parece relevante señalar que en paralelo existe una mirada de las condiciones atmosféricas que se iban a presentar en esos días y se realiza un Cogrid preventivo, al que también hizo alusión la delegada titular. Me parece relevante señalarlo, para efectos solo de generar la cronología de los hechos.

En ese contexto, el 1 de febrero me informan de esta desaparición desde la delegación presidencial provincial, y durante la noche me entero de que la persona que se encuentra extraviada corresponde a una funcionaria pública de la Corporación de Asistencia Judicial, servicio dependiente y relacionado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que presido en la región. De hecho, soy presidenta del Consejo Directivo de esa corporación.

¿Por qué menciono esto? Porque el 2 de febrero, además de esta desaparición, se suma la situación de los incendios. En la madrugada del 2 de febrero se produce un incendio en el sector Las Docas, Laguna Verde, en Valparaíso, y durante la mañana, atendido su control y no propagación, la agenda de la Delegación Presidencial Regional continúa su curso.

Eso implicó que me movilizara a la comuna de Cartagena para realizar actividades propias del cargo, respecto de seguridad pública. Posteriormente, aproximadamente a las 11:30 horas, 11:45 horas, se nos da cuenta de que habían encontrado fallecida a la persona que estaba desaparecida en el Parque Nacional La Campana y que su familia concurriría a las dependencias del parque para hacerse cargo del retiro de su cuerpo del lugar de riesgo.

Cabe tener presente que en ese momento aún no existía información respecto del incendio. Como lo han establecido los distintos organismos técnicos, se dio aviso pasado el mediodía; por tanto, no teniendo ningún tipo de atisbo de la ocurrencia del siniestro, me traslado al Parque Nacional La Campana, en

el entendido de que en ese momento ejercía un doble rol, no solo como delegada, ya que también presido uno de los servicios del sector de justicia al cual pertenecía la persona fallecida.

Dicho aquello, en el espacio de La Campana tomo conocimiento efectivamente del incendio, al menos inicial, a partir del equipo de la Delegación Presidencial Regional, que informa sobre la ocurrencia de un incendio de características forestales.

Posteriormente, el director regional del Senapred me informa que habría al menos cien hectáreas con proyección de afectación, sin entrar en detalles respecto del resto de los incendios que se estaban generando ese día en la Región de Valparaíso.

Luego, a eso de las dos o dos y media de la tarde, ya de vuelta, o con la intención de volver a la provincia de Valparaíso desde el Parque Nacional La Campana, comuna de Olmué, se me solicita realizar una primera vocería, atendido el cierre de la Ruta 68. Grabo el primer video, que se habría propagado por los medios de comunicación, a eso de las dos y media de la tarde.

La información con la que en ese momento contaba, entregada a partir del equipo de la Delegación Presidencial Regional de Emergencias, me permite señalar que no hay riesgo en ese minuto para la población civil y que el incendio tiene características forestales.

Desde las dos y media de la tarde, aproximadamente, se realiza el traslado hacia la provincia de Valparaíso, con el objeto de tomar el puesto de mando que se había conformado. A eso de la una de la tarde ya estaba conformado el puesto de mando conjunto en la Reserva Lago Peñuelas, donde se encontraba la Conaf, Bomberos y la Delegación Presidencial Regional, junto con el Senapred. Estaban los cuatro servicios, con sus equipos de emergencia, por supuesto, en la coordinación operativa de la emergencia.

Cuando me encontraba en traslado y, a partir de las diversas informaciones que fueron generándose, a partir del equipo de la Delegación Presidencial Regional, me contacto, a eso de las cuatro de la tarde, aproximadamente, con el director regional del Senapred y, dado que no me llega la información desde ese servicio, le solicito que se convoque a un Cogrid, a las cuatro de la tarde, aproximadamente. Solicito que se convoque a un Cogrid. A las cuatro de la tarde le escribo al director regional del Senapred, subrogante en ese momento, para que cite a un Cogrid a las siete de la tarde.

¿Por qué a las siete de la tarde? Porque las medidas que se habían adoptado en otras emergencias hasta ese entonces demostraban que los equipos de emergencia, particularmente Bomberos, necesitaban y solicitaban tener la mayor cantidad de luz día posible para combatir el incendio. Pensé que las siete de la tarde podía ser un buen horario.

Posteriormente, arribo a la Ruta 68, donde se da un punto de prensa, junto con la Conaf y Bomberos, que indican que hasta ese minuto no hay riesgo de afectación de población civil, que sigue siendo un incendio forestal y se manifiesta la intencionalidad del incendio, información respecto de la cual, al menos hasta ese minuto, está delegada no tenía conocimiento.

Me quedé personalmente en el puesto de mando de la Reserva Peñuelas. A la entrada de la Reserva Lago Peñuelas se mantenía la Conaf, Bomberos, el Senapred y la Delegación Presidencial Regional. Se genera una serie de conversaciones con los equipos. Se les pregunta cuál es la proyección. Personalmente concurro al Puma de la Conaf, luego de las cinco de la tarde, a preguntar cuál es la proyección del incendio, sin obtener respuesta. Eso fue luego de las cinco de la tarde, porque el punto de prensa generó que tuviésemos una conversación entre Bomberos y el director regional de la Conaf, a partir del conocimiento de ese espacio, en el puesto de mando conjunto de la Reserva Nacional Lago Peñuelas.

A las cinco de la tarde, en paralelo, empezamos a recibir información vía telefónica, WhatsApp, desde el puesto de mando que se había conformado en Villa Alemana.

Empezamos a recibir información de que había afectación del incendio y, dada la cantidad de incendios que existía en la región en ese momento y la escasa información que había, comprendimos que el incendio de Villa Alemana era el que se había expandido hacia sectores poblados. Se nos estaba solicitando, por el puesto de mando conjunto que tenían allá, la Delegación Presidencial Provincial, que enviáramos equipo aéreo.

Esa información no llega por los equipos técnicos, sino por la Delegación Presidencial Provincial. Me llegó también por otras autoridades de manera paralela, pero lo digo así para efectos de asentarla respecto de los momentos.

En ese contexto, posterior a esa información, se le solicita al equipo de emergencia de la Delegación Presidencial Regional, al no saber dónde estaba la afectación en Villa Alemana, que concurra a Villa Alemana a la colaboración y determinación del estado de situación, porque ya en ese momento, a las cinco de la tarde, teníamos dificultades con la comunicación telefónica y con la señal de internet. No era tan fluida la comunicación.

Luego de solicitarle al equipo de la Delegación Presidencial Regional de Emergencias que concurra al lugar, se genera, efectivamente, la presencia de un helicóptero del que suben y bajan funcionarios, desconociendo, al menos la Delegación Presidencial Regional, quiénes eran los que subían y bajaban, más allá de las instituciones en las que habrían participado.

Después de ese sobrevuelo, del cual supimos con posterioridad que se había realizado, concurro al Puma a preguntar sobre la proyección del incendio. Es posterior al sobrevuelo del helicóptero cuando pregunto cuál es la proyección del incendio.

Esa conversación fue bastante dura porque, en ese momento, ya teníamos información de que había afectación al menos en Villa Alemana. No sabíamos cuál era el incendio que se había propagado, pero había afectación de casas. No sabíamos cuántas y no sabíamos qué incendio.

Posterior al sobrevuelo del helicóptero...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Disculpe la interrupción, pero la aeronave despegó a las 16:40 horas y, de vuelta, aterriza en la Ruta 68 a las 17:40 horas. Fue un sobrevuelo de una hora.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Posterior al regreso del vuelo se consulta sobre la proyección del incendio. No hubo respuesta.

En la cronología que, al menos, uno trata de armar, puse 17.30 horas, pero la verdad es que nunca supe el horario exacto del sobrevuelo ni quiénes iban dentro de la aeronave.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Un bombero.

En ese vuelo estaban el piloto y el jefe del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales de Valparaíso, Juan Atienza, el de las horas extra.

Se subieron también el segundo comandante de Valparaíso, Patricio Lara, y dos técnicos de la Conaf.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Dicho aquello y no teniendo la proyección de la Conaf, interpele, al menos en lo que a mí me correspondía, respecto de la movilización de recursos aéreos a Villa Alemana, entendiendo que la información que a ese minuto nos llegaba daba cuenta de que el incendio ya había llegado a sectores poblados. No sabíamos cuánta población era la afectada, así que se le insistió a la Conaf que enviara recursos aéreos, a lo que accedió don Juan Atienza, quien estaba a cargo del Puma cuando tuvimos esa conversación, junto con el Senapred, con el equipo de la delegación y con la Conaf.

Después, y habiendo bajado del Puma, se establece una conversación con el Senapred para saber si tenían mayor información, y luego de las seis de la tarde, se decide -como no había información por parte del puesto de mando conjunto-, porque era lo que correspondía, establecer un puesto de mando intermedio. Es decir, que no lo estableciéramos en Valparaíso, donde estaba hasta ese minuto, sino que lo hiciéramos entre Villa Alemana y Valparaíso. Hasta ese minuto esa era la información respecto del incendio.

Se decidió concurrir al sector de Villa Olímpica, en Quilpué, para establecer un puesto de mando que nos permitiera mirar, hasta ese minuto, con la información que teníamos, los incendios que se habían generado, y que suponíamos que eran distintos. Ese traslado se hizo con el Senapred. Con un equipo y con la camioneta que estaba en el puesto de mando se realiza

el traslado, y cuando se transita por el sector El Salto, se verifica la magnitud del incendio. Eso fue...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Una consulta. ¿Ahí bajan por Las Palmas o por Agua Santa?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- No, por Las Palmas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Y cuando van bajando por Las Palmas...

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- ...se ve la magnitud del incendio. Eso debió haber sido alrededor de un cuarto para las siete de la tarde.

En algún tramo perdimos comunicación completa. No teníamos acceso ni a internet ni a celulares. Íbamos en tránsito, en medio del Troncal Sur, y una vez pasado el intervalo de comunicaciones interrumpidas, junto con el Senapred arribamos a Villa Olímpica.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Usted iba en ese carro con Felipe Estay?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- No, en el vehículo iba con los dos escoltas de la Delegación Presidencial Regional, con una asesora del gabinete de la Delegación y el conductor.

El vehículo del Senapred lleva a un funcionario de ese servicio, que es Patricio Araneda.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Pero, ¿iba en la misma caravana?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- En la misma caravana, juntos. Salimos del puesto conjunto, uno detrás del otro, y llegamos juntos a Quilpué. Ahí nos encontramos con un alto nivel de desesperación y ya había habido una especie de evacuación de Villa Olímpica; había humo y pavesas.

En ese momento, se adoptó la decisión -eso tiene que haber sido más o menos a las siete y cuarto o siete y media- de reestudiar el puesto de mando, porque la afectación no era solo de Valparaíso y de Villa Alemana, porque había tomado a las comunas de Viña del Mar y de Quilpué sin haber tenido nosotros esa información, sino hasta que concurrimos o pasamos por el lugar.

Se tomó la decisión de establecer el puesto de mando en el Estadio Sausalito que, con anterioridad, en el incendio forestal de 2022, había sido un puesto de mando que brindó las condiciones para que sesionara el Cogrid.

A eso de las cinco de la tarde -voy a volver, a propósito de la situación del Cogrid-, me contacta el director regional del

Senapred, señalando que Bomberos solicita que el Cogrid sesione más tarde, porque necesitan seguir combatiendo el incendio y propone que sea a las 21:00 horas. Esa propuesta fue acogida; fue una sugerencia establecida por el equipo del Senapred. Entendemos que fue, de acuerdo con lo que me informa el director, a solicitud de Bomberos.

En ese contexto, se arribó lo más pronto posible al Estadio Sausalito. Eso tiene que haber sido cerca de las ocho y media de la noche. Allí solo había bomberos de Viña del Mar, generando descanso y relevo respecto del combate del incendio. Conversé con varios de los voluntarios, que señalaron que veían una proyección del incendio hacia el sector de Gómez Carreño; ya se había extendido, y había información más certera, de primera fuente, por parte de quienes estaban combatiendo el incendio en ese momento.

A esas alturas, saltaron varias alarmas de manera sucesiva respecto de Villa Independencia, El Olivar, etcétera.

La delegada titular llega alrededor de las 21:00 horas al Estadio Sausalito, con el objeto de retomar el mando de la Delegación Presidencial Regional y, en mi caso particular, adoptar las funciones de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, porque, en ese minuto, todavía no teníamos conocimiento respecto de cuál sería el rol que nos tocaría ejercer, y en el Cogrid de las 21:00 horas, Bomberos informa, preliminarmente, que, al menos, hay diez fallecidos.

Eso les puedo decir respecto del rol de delegada Presidencial Regional. Probablemente, habrá más preguntas, pero voy a hacerme cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos para terminar la exposición, y después ustedes consultarán lo que estimen pertinente.

En el rol de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos nos tocó ejercer la representación respecto de una fuerza de tarea que se crea especialmente para esta emergencia, que es la gestión de fallecidos.

En el Plan de Emergencia Regional de la Región de Valparaíso, a la Secretaría Regional Ministerial le corresponde coordinar los seis servicios del sector Justicia, y es una fuerza de tarea que interviene una vez que se ha controlado la emergencia; está pensada desde la fuerza de tarea número 12, que se encuentra establecida en las fases de respuesta y de recuperación del Plan de Emergencia y, por supuesto, en coordinación con la ley que crea el nuevo Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

La labor principal que nos correspondió realizar, desde la Secretaría Regional Ministerial, fue la coordinación con el Servicio Médico Legal. El mismo 2 de febrero, ya entrada la noche, casi pasando a la madrugada del día 3, hubo coordinación con el Servicio Médico Legal, sobre la información preliminar que emanaba desde el Cogrid -por parte de Bomberos-, de que había fallecidos, y que teníamos que realizar una serie de levantamientos con la mayor agilidad posible. Esa coordinación se llevó a cabo con la fiscal regional de Valparaíso, que

permite que podamos entregarle la información. Inicialmente, había diez fallecidos. Dada la magnitud de lo que habíamos visto, le señalé a la fiscal que era muy probable que hubiera más fallecidos, sin tener mayor información, sino solo por lo que habíamos visto en terreno, es decir, en el paso desde Valparaíso a Quilpué, y a la inversa.

El mismo 3 de febrero, en la tarde, se constituye una mesa del sector Justicia, de carácter operativo, con el objeto de llevar a cabo la gestión de fallecidos. Aquello permitió coordinar el levantamiento de los cuerpos, sin que todavía existiera la certeza de cuántos eran. También nos permitió generar una conservación de los mismos, ya que no teníamos información respecto del nivel de redes que tenían esos fallecidos. Por lo tanto, no sabíamos si podían concurrir sus familias a hacer retiro de los cuerpos. Además, a partir de esa gestión, pudimos levantar información en cuanto a las personas extraviadas, a raíz de una emergencia de estas características y de la tragedia que se había generado. Llevamos a cabo esa tarea en coordinación con la Policía de Investigaciones, con Carabineros de Chile, con la fiscalía regional, el Servicio Médico Legal y la Subsecretaría de Justicia, que es lo que nos correspondía hacer como Seremía.

Entre el 3 y el 15 de febrero, la mesa de trabajo del sector Justicia realizó una o dos sesiones diarias, lo que nos permitió establecer canales de comunicación y la forma de llevar a cabo la pesquisa y el rastreo de las personas, es decir, el trabajo en terreno. Eso implicó solicitar a ambas policías que trajeran equipos especializados que permitieran hacer el rastreo en el territorio de las personas que se podían encontrar fallecidas en ese espacio y, por supuesto, entregar información a la población, de manera clara y consistente, respecto de las cifras.

¿Cuáles son las tareas que se encomendaron o que nos autoimpusimos en esta emergencia, atendido el rol de los servicios dependientes y relacionados con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos? Primero, disponer el despliegue de Carabineros y la PDI en el territorio, junto con el Servicio Médico Legal, para la pesquisa. Ese fue un trabajo conjunto que se realizó, y el doctor podrá dar más detalles de aquello. Esta labor fue realizada en coordinación con la fiscalía regional, que el mismo 3 de febrero anunció que se había aperturado una investigación penal respecto de la generación de los incendios y que, por tanto, todo lo que ocurriera a partir de aquello era parte de la investigación y tenía que ser en coordinación del Ministerio Público. Segundo, el cotejo de la información respecto de fallecidos en la red asistencial. Tampoco teníamos información inicial de cómo había ocurrido aquello, y tercero, la remisión conjunta de esa información a la fiscalía, atendida la investigación penal que se encontraba en curso.

Al alero de la ley N° 21.500, se llevó a cabo el cotejo de información de las denuncias de presuntas desgracias, para que nos permitiera tener certeza de que los familiares habían

activado el procedimiento de denuncia ante las policías o la fiscalía, que son los organismos habilitados para recibir ese tipo de denuncias.

También, conforme a la ley N° 21.500, se realizó el cotejo de información que nos permitiera tener claridad de que las personas respecto de las cuales se presentaban las denuncias por presunta desgracia no se encontraban ni en la red asistencial ni en dependencias del Servicio Médico Legal.

Asimismo, se hizo un seguimiento del estado de salud de las personas de la red asistencial producto del siniestro y respecto de la entrega de las personas fallecidas a sus familiares, con la mayor claridad respecto de sus identidades.

El despliegue de las policías se llevó a cabo por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y por el equipo de Labocar y del Departamento Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos que tiene Carabineros, con el objeto de llevar a cabo estas funciones.

Desde el 2 de febrero, día de sesión del primer Cogrid, hasta el 6 de febrero, se le expresó al Cogrid que la fuerza de tarea N° 3, que lideraba la Seremi de Justicia y Derechos Humanos para la gestión de fallecidos, requería que no hubiese movimiento de maquinaria para que nos permitieran levantar a todos los fallecidos, primero los que se encontraban en la vía pública y luego los que se hallaban en espacios particulares, y entregar la mayor información posible a la población, principalmente a sus familiares y a quienes circundaban en las comunidades.

Luego de aquello, se habilita la remoción de escombros, lo que nos permitió, a lo menos desde la mesa del sector justicia, en coordinación con las policías, seguir la pesquisa, pero mucho más focalizada en algunos sectores de quebradas, donde la maquinaria no iba a entrar de manera inmediata, y dar certezas a la población.

Respecto de la última gestión sobre el Servicio Médico Legal, el sector justicia llevó a cabo coordinaciones con el coordinador de Seguridad Pública y la Unidad Regional de Atención a las Víctimas y Testigos (Uravit) de la fiscalía regional, donde se encuentran el programa y el Centro de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que permitía realizar contención a las familias al momento de hacer retiro de sus deudos y llevar a cabo los trámites.

Voy a terminar con dos cosas que, a lo menos, son parte de las gestiones desde el sector justicia.

Primero, se realizaron labores en la etapa de rehabilitación por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación para sacar 2.521 cédulas de identidad, 831 claves única entregadas y, a lo menos, 143 enrolamientos de personas extranjeras.

La última coordinación se llevó a cabo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y con las municipalidades y sus equipos, con el objeto de entregar certeza a las personas que estaban esperando cédulas de identidad particularmente,

atendidas las ayudas tempranas que se habían decretado por parte de los equipos del nivel central en coordinación con la región.

Por último, el 5 de febrero se realizó una coordinación con notarios y conservadores, que permitiera sacar una copia del certificado de dominio vigente por parte de los afectados. Esa coordinación se hizo entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Bienes Nacionales, a los cuales, en términos de fuerza de tarea, se les encomienda normalmente esa función.

Ese es el relato completo de lo que me correspondía señalar. Probablemente habrá dudas. Quedo a su disposición, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Antes de pasar a las preguntas, vamos a escuchar al doctor Marcos Faundes, quien, haciendo un *disclosure*, fue mi profesor en la Universidad de Valparaíso, particularmente en la clase sobre el rol de la odontología en las pericias médico-legales.

Tiene la palabra el doctor Faundes.

El señor **FAUNDES** (director del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Mi nombre es Marcos Enrique Faundes Pinto, director regional del Servicio Médico Legal de Valparaíso. Estoy agradecido por esta invitación, oportunidad en la que voy a dar cuenta del rol que estableció el Servicio Médico Legal en relación con esta catástrofe.

Muchos de los antecedentes previos fueron señalados por la seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Voy a hacer un poco eco desde ese día viernes 2 de febrero, momento en que una de nuestras sedes estaba haciendo un levantamiento de fallecidos por el sector de Quillota, específicamente por parte de una funcionaria de la Corporación de Asistencia Judicial. A través de los centros de alerta temprana, cuyos reportes nos llegan a más de 300 funcionarios públicos, se informa que efectivamente había un incendio. Eso fue a las 14:00 horas. Posteriormente, aparecen dos o tres alertas más durante el transcurso de esa tarde y, cuando sucede eso, por lo general, alertamos a todas nuestras sedes.

El Servicio Médico Legal es una entidad que asesora a los distintos órganos de administración de justicia en materias médico-legales. Somos un organismo centralizado desde el punto de vista administrativo, pero operativamente descentralizado. Desde el punto de vista de la Región de Valparaíso, poseemos las sedes de Quillota, de San Felipe, de San Antonio y de Valparaíso.

Tengo contacto directo con la delegada subrogante en ese momento, justamente para manifestar la preocupación del sector. Le informo que tanto nosotros como todas nuestras sedes y unidades estábamos en estado de alerta, preparados y coordinados.

Posteriormente, a las 22:00 horas, nuestra directora nacional me manifiesta su preocupación por lo que estaba sucediendo en la región. También, le señalo que en nuestras sedes estábamos atentos, en estado de alerta y coordinados para el potencial problema que se podía venir.

Poco antes de la medianoche, recibo un llamado de la fiscal jefe subrogante de la fiscalía regional de Viña del Mar, la cual me informa que ya había personas fallecidas.

Posteriormente, a las 00:33 horas, sale la primera camioneta a la zona donde se había manifestado, en este caso el sector de El Olivar, para ir a hacer el levantamiento del fallecido.

A las 02:47 horas de aquel día sábado, recibo una llamada de la misma fiscal, la cual me señala que ya había más de 16 fallecidos. Por lo tanto, se activa la red forense regional, lo que significa que todos nuestros vehículos, que son cinco - uno en cada sede y dos en la de Valparaíso-, les señalo que debían acercarse al sitio donde estaban ocurriendo estos hechos, en los sectores de Viña del Mar y de Quilpué.

Como organismo técnico de asesoramiento, desde el punto de vista pericial en ciencias forenses, nosotros actuamos según las instrucciones de la fiscalía pública, en coordinación directa con las policías -Carabineros o la Brigada de Homicidios de Investigaciones de la PDI-, que ante cualquier hecho de acción de terceros, como una muerte violenta, obviamente tiene que llegar Carabineros o la Brigada de Homicidios, por parte de la Policía de Investigaciones, al sitio del suceso y, posteriormente, nosotros realizamos el levantamiento del fallecido.

Como ya estaba declarada la zona de catástrofe, enviamos todos nuestros vehículos a la zona para realizar el levantamiento, de la forma más oportuna posible. A las 07:00 horas de la mañana teníamos 19 levantamientos de fallecidos en el Servicio Médico Legal: doce levantados por los dos vehículos de Valparaíso, cinco de Quillota y dos de San Antonio. En ese momento, no teníamos más antecedentes de fallecidos; sin embargo, durante el transcurso de la mañana se nos informa, a través de Carabineros, que se apersonó en el Servicio Médico Legal, la existencia de más de cuarenta fallecidos. Había un listado.

Por lo tanto, levantamos la red forense nacional. ¿Qué significa el levantamiento de una red forense regional? Significa que una sede no es capaz de responder a las necesidades que hay en un determinado momento, en este caso, al levantamiento de fallecidos, y tienen que acudir todas las demás sedes.

En el caso de la cobertura nacional, significa que tuvimos que levantar la red por instrucción directa de la directora nacional, de tal manera que pudieran acudir otras regiones para aumentar la capacidad de respuesta que tuviéramos en ese momento. Y es así que, de cinco vehículos, pasamos a diez vehículos para el levantamiento de fallecidos.

Terminamos el día sábado con 56 levantamientos y continuamos el día domingo con 63 levantamientos. En total, 119 levantamientos entre sábado y domingo.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- De esos 56, ¿63 son distintos?

El señor **FAUNDES** (director regional del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso).- Son distintos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿No es que sea la sumativa del día anterior?

El señor **FAUNDES** (director regional del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso).- No es la sumativa, señor Presidente.

El sábado levantamos, en esas 24 horas, 56 cuerpos, y el día domingo, 63.

Obviamente, a esa altura, nosotros debíamos estar preparados para un escenario aún peor, como se había dicho en un momento y, por lo tanto, se establecieron ciertos mecanismos de control para todo lo que significó la conservación de cadáveres, porque nuestra sede es pequeña y, desde ese punto de vista, desde el día sábado, teníamos que comenzar a gestionar todo lo que era la conservación de cadáveres. Y el sábado se alquilaron, se arrendaron dos camiones, y el domingo llegaron, por gestiones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dos contenedores, y por parte de nuestra directora nacional, dos contenedores más, que fueron ubicados en el hospital Carlos van Buren, previa gestión y aceptación por parte del director de dicho hospital.

Por lo tanto, teníamos una capacidad instalada de conservación de cadáveres para más de doscientas personas. Ahora, como Servicio Médico Legal, ya habíamos tenido una experiencia de similares características, toda vez que vivimos, en el tiempo de la pandemia, una situación de riesgo muy parecida, y ya habíamos planteado un sistema que nos permitiera hacer una amplitud de mantención de gestión de cadáveres.

Respecto de la situación propiamente tal de la gestión de levantamiento de fallecidos, hay que entender que dentro del Servicio Médico Legal hay distintas unidades, como la Unidad de Tanatología, que es la que hace el levantamiento de fallecidos, a través de los ocho técnicos que hay en Valparaíso, a los que se agregó todo el recurso humano por parte de la región más los de nivel nacional, sumando más de veinte técnicos, más de diez profesionales médicos, que tuvieron que alternar el proceso de levantamiento, realización de autopsias y entrega de los cuerpos a los familiares.

Por lo tanto, hubo que superponer una serie de procesos propios de la actividad de tanatología. Como Servicio Médico Legal, nosotros generamos grupos de trabajo que tuvieran relación con la capacidad de respuesta frente a lo que estaba sucediendo, asunto inédito para el Servicio Médico Legal.

En términos de cifras, por ejemplo, tengo que decir que, en ese mes, si contamos solamente ese mes, hicimos el levantamiento de fallecidos equivalente a cuatro o a cinco meses. Si nos circunscribimos a esos tres días, tengo que señalar que hicimos cuarenta veces más de lo que se hace en un período de tres días y, por lo tanto, pusimos la mayor capacidad desde la dirección nacional y la dirección regional a disposición de la ciudadanía, con la finalidad de responder tanto al levantamiento, realización de autopsias, entrega de fallecidos y también a un proceso que continuó con la identificación, porque no todos pudieron ser identificados a través de huella dactilar. Debido a las condiciones propias en la cual estaban los cuerpos, se tuvo que generar todo un sistema de administración de toma de muestra y perfilamiento genético para el cotejo de la huella genética, que nos permitiera identificar a las personas con sus familiares.

Entonces, hubo un grupo de tanatología, hubo un grupo de administración que se dedicó a la realización de planilla y todo lo que significa la tramitación con fiscalía, en términos de las órdenes de entrega de los fallecidos, la inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación y, en algunos casos, solicitudes por parte de la familia en caso de cremación.

Hubo toda una logística detrás de esto, hubo un grupo que se encargó de atención ciudadana. Para estos efectos y por un tema de seguridad, lo que hicimos, a partir del primer sábado, fue cortar la calle, de tal manera que tuviera un acceso limitado única y exclusivamente a los usuarios, a las víctimas, a los familiares de las víctimas, con el fin de brindarles un cierto grado de tranquilidad.

También convocamos, junto a la Unidad de Salud Mental nuestra, equipos del Servicio de Salud y equipos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Prevención de Riesgos, en el sentido de señalar grupos de contención y de acompañamiento a los familiares, de tal manera que esta etapa dolorosa tuviera un cierto grado de bálsamo y de acompañamiento en la tramitación; además de un grupo especial de genética y un grupo especial de toma de muestras.

Se constituyó un equipo multidisciplinario a nivel del Servicio Médico Legal, en el contexto del cual nos encontrábamos, de tal manera de hacer el levantamiento lo más eficazmente posible, la realización de la autopsia solicitada por el Ministerio Público y posteriormente la entrega.

Hay que destacar, ya lo dijo la seremi, en términos de las mesas de trabajo que se pudieron establecer a partir de aquel sábado 3 de febrero, que continuaron prácticamente por dos semanas, lideradas por la Subsecretaría de Justicia, en términos de facilitar este tema de lo que fuera el levantamiento de fallecidos y la entrega de los cuerpos.

Y de manera especial, a aquellas personas que eventualmente estaban con presunta desgracia, hicimos una muy buena colaboración con Carabineros y la Brigada de Homicidios de la

PDI, quienes recibían e iban al Servicio Médico Legal a constatar, justamente, dentro de su listado, si nosotros teníamos esos cuerpos y efectivamente algunos de ellos los teníamos. Entonces, los íbamos descartando y rebajando de la lista de presunta desgracia.

Para finalizar, debo señalar que, al día de hoy, solo no hemos identificado dos personas y no hemos entregado tres.

Respecto de las dos personas no identificadas, junto con el Ministerio Público, específicamente con la fiscalía regional, estamos realizando esfuerzos para conseguir familiares más directos, a fin de cotejar las huellas genéticas.

En cuanto a la tercera persona que no ha sido entregada, fue solicitado por la familia, porque está ligada a una de las personas no identificadas. La idea es proceder a la entrega de ambas personas de forma simultánea.

Es cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias.

Para realizar preguntas, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Arturo Longton.

El señor **LONGTON**.- Gracias, señor Presidente, saludo por su intermedio a ambos invitados: la secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos, y el director regional del Servicio Médico Legal.

En relación con el relato de la secretaria regional ministerial, me llamó profundamente la atención, por su sinceridad y honestidad, que nos detallará minuto a minuto un aspecto bastante sorprendente. Me refiero a que la delegada presidencial actuó prácticamente a ciegas, dada la información que le daban los organismos técnicos, lo cual no había revelado ninguna autoridad en esta comisión. Por lo tanto, creo que hay que poner mucha atención a lo que dijo la seremi.

La seremi nos acaba de decir que ni la Conaf ni el Senapred, ni ningún otro organismo, le proporcionaron información fidedigna respecto de que el incendio avanzaba con voracidad y rapidez hacia las viviendas. Y cuando la delegada presidencial subrogante -seremi de Justicia y Derechos Humanos-, a las 14:30 horas, señala públicamente que no había afectación de viviendas, es porque, según entiendo, esa información le fue proveída por parte de los organismos técnicos.

Luego, quizás un poco antes, pero con seguridad a las 17:00 horas, cuando Bomberos ya sabía que el incendio se estaba propagando, en el puesto de mando ya tenía conocimiento de que avanzaba con celeridad.

Por ende, quiero pedir que se oficie para que, si existen, nos remitan las actas o algún documento que dé cuenta de la información que manejaban en ese puesto de mando, porque, a pesar de que la situación la conoció Bomberos cuando ya era tarde, a las 17:00 horas, la seremi nos dijo que el helicóptero despegó de Peñuelas a las 16:40 horas y regresó las 17:40 horas, aproximadamente. Es decir, el incendio ya estaba

llegando a las viviendas o estaba casi encima. De hecho, creo que, en ese momento, el fuego estaba alcanzando ciertos sectores de Viña del Mar y Quilpué.

Entonces, me parece tremendamente grave.

Por eso, quiero valorar el testimonio de la entonces delegada presidencial, independientemente de los cuestionamientos comunicacionales que uno pueda tener respecto de cómo se informó sobre la emergencia a la comunidad, porque si a las 14:30 horas usted anuncia que no había afectación a las viviendas, eso tiende a producir cierta tranquilidad en la ciudadanía.

Por lo tanto, comunicacionalmente, usted tiene un rol tremendamente determinante en cuanto a la decisión que adoptan los vecinos de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar.

No obstante, me queda claro que usted tomó esa decisión con base en lo que le señalaron los organismos técnicos, lo cual, a lo menos a mí, me corrobora la teoría de que no solo no hubo coordinación, sino que carecían de información los organismos que tienen la primordial y única función de hacer la prognosis de cómo avanza el fuego, a dónde se dirige, del clima, en fin; o sea, es su función y es la más relevante que tienen, para efectos de poder combatir los incendios.

Entonces, cómo es posible que los servicios públicos no hayan estado preparados para un incendio de tal magnitud.

Este testimonio es muy valioso, porque yo, por lo menos, he sido muy crítico de lo que informó ese día a las 14:30 horas, pero hay que ser igualmente crítico respecto de quien le proveyó esa información a la delegada, porque ella es la que manda en la región, y usted, en ese momento, era la delegada presidencial subrogante. Por lo tanto, usted tenía la obligación de coordinar los distintos servicios, pero, obviamente, usted se proveyó de esa información para tomar decisiones.

Desde esa perspectiva, cuando usted convocó al Cogrid a las 19:00 horas -evidentemente tarde-, y luego que a petición de Bomberos lo hizo a las 21:00 horas, fue claramente porque los servicios ya estaban desplegados y apagando un incendio que no tenía control.

Presidente, más que hacer preguntas, quiero destacar la gravedad de las declaraciones de la delegada, en relación con el funcionamiento de los servicios. Creo que aquí hay una negligencia evidente, que es brutal y que costó vidas.

Ojalá que los integrantes de esta comisión especial investigadora elaborem un informe suficientemente contundente, en el que se señale que hay responsabilidades claras y evidentes de organismos técnicos que no dieron el ancho y no hicieron lo que debían hacer, lo cual repercutió, finalmente, en que las autoridades tomaran malas decisiones.

He dicho.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer los antecedentes entregados y la disposición del director regional del Servicio Médico Legal y de nuestra seremi, que actuó como delegada presidencial subrogante.

Quiero hacer énfasis en la importancia de lo que señaló el diputado Longton, lo cual, además, concuerda con la información que conocimos en la mañana por parte de los municipios. Cuando les consultamos en qué momento los organismos técnicos les avisaron y en qué momento conocieron alguna prognosis que pudiese advertir y levantar las alertas, la respuesta fue: "Nunca, nula".

Por tanto, siempre con un enfoque de política pública, como hemos señalado en otras oportunidades, vamos a concurrir a proponer en el informe final un texto al respecto e invitamos al diputado Longton a construir un planteamiento de acuerdo, que refleje la debilidad de nuestra institucionalidad en materia de emergencias, orientado a subsanar esas debilidades y a fortalecer las respectivas instituciones, porque, como bien se dijo, una correcta gestión de estos servicios salva vidas.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias a todos los que están presentes.

Sé que ha sido arduo el trabajo de esta comisión -llevamos 15 sesiones- y que para todos ha sido un tema muy brutal el que hemos analizado estos meses.

Quiero clarificar una convicción a la cual he llegado.

La seremi de Justicia y Derechos Humanos, que en ese momento cumplía el rol de delegada presidencial regional subrogante, hizo una declaración a las 14:30 horas, en la que no se refirió a las viviendas que posteriormente se quemaron, sino a una serie de viviendas que se salvaron, fruto de un trabajo efectuado alrededor del sector Las Tablas.

Tenemos cuatro focos: dos en Casablanca y dos en Valparaíso. Los dos focos de Casablanca se contienen. Luego, los dos focos de Valparaíso se fusionan, pero el segundo de ellos, mirándolo desde Valparaíso, o tercero, mirándolo desde Casablanca, pone en riesgo una serie de viviendas. Y es ahí donde el Cuerpo de Bomberos de Casablanca hizo patente que fruto de su esfuerzo, logra salvar esas viviendas.

En ese contexto, entiendo que las declaraciones que realizó doña Paula Gutiérrez, quien era la delegada presidencial regional subrogante, hacen referencia a esas viviendas que se salvaron y que estaban al lado del tercer foco, mirado desde Casablanca, y segundo mirado desde Valparaíso.

Lo anterior, a lo menos, es la convicción que me he formado, después de conocer muchos elementos.

Por tanto, no era una información errada, en ese minuto.

Ahora, entrando más al meollo del asunto, la Conaf tiene un director nacional, Christian Little; un director regional, Leonardo Moder, y un comandante de incidentes, Luis Correa.

Primero que todo, seremi, quiero que nos corrobore si es efectivo que Christian Little estuvo en el puesto de mando conjunto, en qué horario estuvo y cuál fue el rol del director nacional de la Conaf.

En segundo lugar, ¿con quién se comunicó para conocer lo que estaba sucediendo? ¿Con Leonardo Moder, Luis Correa, comandante de Incidentes, o con el jefe del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales de Valparaíso, Juan Atienza? ¿Quién fue su interlocutor, en ese horario?

Usted planteó que, después de que se baja del avión a las 17:40 horas, interpeló o habló seriamente sobre lo que estaba sucediendo.

Entonces, usted debe saber con un poco más de detalle en qué consistió la conversación de las 17:40 horas, cuando el equipo de la Conaf se bajó del avión.

Tengo una batería de preguntas, pero quiero partir con esto.

Tiene la palabra, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, para clarificar, quiero decir que he sido consistente en señalar quién me entregó la información que transmití a las 14:30 horas, aproximadamente.

Esa información no emana ni del Senapred ni de la Conaf, porque en ese momento solo se me había informado por parte del Senapred que había un incendio forestal, con una proyección de afectación de cien hectáreas, más o menos.

La información sobre la cantidad de equipos desplegados, de los incendios ocurridos y de la afectación o no de viviendas me la entregó el equipo de emergencias de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, entre las 13:30 y las 16:20 o 16:30 horas, cuando arribé a la Ruta 68. No fue la Conaf ni el Senapred.

En esa comunicación se informa que por el momento no había afectación de viviendas, atendida la información que entregaron los organismos técnicos, porque esa información que llegó a la Delegación Presidencial Regional, a los equipos de emergencia, emanó del Senapred.

En esos términos, y respecto de las preguntas que se me han formulado, no supe de la presencia del director nacional de la Conaf. No me enteré, *in situ*, el 2 de febrero, de que haya estado presente el director nacional de la Conaf, estando en el mismo espacio físico, con una diferencia de metros entre el lugar donde estaba ubicado Bomberos, el lugar donde estaba la Conaf, el Senapred y el equipo de la delegación. Insisto en que, al menos yo, no vi al director nacional de la Conaf ese día. Digo esto, para efectos de la constancia.

Posteriormente, por la prensa y por las sesiones que ha realizado esta comisión investigadora, me enteré de su presencia, a partir de otras actorías que habrían participado en el vuelo, pero desconozco esa información.

Respondiendo a la segunda pregunta, sobre con quién mantengo comunicación, quiero decir que la primera que sostengo, al arribar a la Ruta 68, fue con el director regional de la Conaf, quien, de hecho, emite declaraciones respecto de la representación del servicio y señala cuáles son las características del incendio, diciendo que tiene componentes forestales, que es de gran magnitud y que no se encuentra controlado. Seguramente, dijo otras frases más, pero, al menos esa es de relevancia, a efectos de la respuesta que se me solicita.

Asimismo, mantuve comunicación con el jefe del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales de la Conaf de Valparaíso, con don Juan Atienza, en el momento específico en que se solicita que se movilicen recursos aéreos a Villa Alemana porque, desde el puesto de mando que se había constituido allá, tenemos información de que había riesgo de que se incendiaran viviendas.

Además, habíamos instruido al equipo de emergencias de la Delegación Presidencial Regional que concurriera a verificar la situación de la comuna de Villa Alemana, porque no teníamos una comunicación fluida y no sabíamos qué sector se estaba viendo afectado.

Pasando a la tercera pregunta, respecto de cuál es la conversación que se sostuvo después de que se va el helicóptero con el cual se habría hecho un sobrevuelo, digo que "se habría hecho" porque al menos en ese momento no tuve información sobre el rol.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Por si acaso, a propósito de eso, por lo menos nosotros ya tenemos un grado de certeza respecto de que ese helicóptero primero hizo un sobrevuelo periférico en Las Tablas; luego va a Lo Moscoso; después, habría ido a San Pedro, en Quillota, y al regresar, en vez de volver por el mismo camino, habría vuelto sobre la costa, por Viña del Mar, desde donde habrían visto el frente de avance del fuego.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, hasta hoy no conozco la información sobre cuál fue el itinerario de ese vuelo.

Respecto de la información que se solicita, se concurre al Puma, que es el vehículo que tiene la Conaf para hacer proyecciones de incendios. Me senté frente a don Juan Atienza y con alguna funcionaria de la Conaf, que estaba a su costado, con el equipo de la delegación, un par de personas y un miembro del Senapred, que en ese momento era Patricio Araneda, y se le pide que se nos informe sobre cuál era la situación del incendio, porque teníamos información de la delegación presidencial provincial de que el incendio se encontraba en

Villa Alemana y no sabíamos cuál era el que posiblemente estaba afectando casas.

Respecto de ello, se nos señala que no había una proyección, que no se había hecho todavía, que se estaba combatiendo el incendio, particularmente desde donde había comenzado al menos uno de los focos, en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, y que se quería mantener para que no se expandiera. Ante eso, fui más enfática, porque ya nos había llegado información a través de terceros, de la propia alcaldesa de Villa Alemana, de que había un riesgo muy inminente de que se incendiaran casas.

Por lo tanto, en ese momento exigí a don Juan Atienza que movilizara recursos aéreos, atendido el riesgo de que también se perdieran vidas, suponiendo que eso podía ocurrir, pero sin ninguna certeza de aquello, sino solo a partir de una comunicación que no fue tan fluida, pero que al menos permitió comunicar, por parte de quienes se encontraban en Villa Alemana, el riesgo que existía.

Después de esa conversación, que habrá durado unos diez minutos, él accedió. Posteriormente, nos bajamos del vehículo para evaluar que no teníamos ningún tipo de información para seguir tomando decisiones, y había que movilizar el puesto de mando, porque si la afectación era así de efectiva, es decir, como se nos exponía, en Villa Alemana, debíamos movilizarnos a un sector más cercano, que nos permitiera evaluar el riesgo que eso tenía para las personas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, para precisar algunas cosas, quiero consultar lo siguiente.

Teniendo en consideración que no había mayor información, de acuerdo con lo que usted nos señala, por parte de los organismos técnicos sobre la repercusión o las dimensiones del incendio, ¿por qué no tomó antes la determinación de citar al Cogrid regional? Porque lo que uno infiere, a partir de sus palabras, es que hubo un momento de desesperación; que tenía información de organismos técnicos que era distinta de la que llegaba desde Villa Alemana, según la cual el incendio se acercaba, por lo que al parecer usted no recibía más información.

Si la delegación presidencial, por ley, es la encargada de llevar adelante los Cogrid y de dirigir a los organismos técnicos y a las fuerzas de tarea, ¿no pensó en algún momento en citarlo o en tener, al menos, un Cogrid en terreno, como se hace usualmente, para tener a todos los organismos técnicos relevantes en esta emergencia y poder tomar decisiones quizás con una mayor cantidad de información?

Se lo pregunto porque al menos lo que uno puede rescatar de su testimonio es que, entre otras cosas, había versiones muy distintas de unos respecto de otros y pareciera ser que había una descoordinación evidente en relación con el incendio.

Por otro lado, a partir de lo que usted señala, puedo entender que usted conversó con la alcaldesa de Villa Alemana. ¿Tuvo la

oportunidad de comunicarse con las alcaldesas de Viña del Mar y de Quilpué? ¿Tuvo oportunidad de conversar con el Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga para ver en qué situación estaba él en la delegación? Porque él también tenía la posibilidad de llevar a cabo un Cogrid provincial.

Me surgen muchas dudas, porque cuando tuvimos acá al exdirector del Senapred nos dijo que la Conaf no les entregaba la información y que se enteraron por redes sociales de lo que estaba pasando en ese sector. Sin embargo, por otro lado, la Conaf dijo que todo estaba impecable.

Entonces, pareciera ser que tenemos versiones muy contradictorias, pero lo que sí nos dejan claro esas versiones contradictorias es que hubo una evidente descoordinación por parte de la autoridad regional y nacional.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muy bien.

Por mi parte, me gustaría saber quién dirigía el comando conjunto. Entendemos que, en casos de incendios forestales, el comando conjunto es dirigido por el comandante de Incidentes de la Conaf y entendemos que ese día fue el señor Luis Correa, no el señor Atienza.

Ahora bien, desde su mirada o desde lo que usted pudo observar ese día, ¿quién estaba dirigiendo el trabajo del puesto de mando conjunto?

Le solicito si sea más específica respecto de lo que afirmó en cuanto a que usted solicitó la proyección del incendio y que no recibió respuesta.

Por otro lado, usted bajó por Las Palmas en un vehículo y en otro iba el director regional subrogante del Senapred. En ese momento, creo que, en forma paralela, el comandante del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar estaba observando que el fuego bajaba por El Salto, porque a las 18:05 horas despachó todos los recursos de Viña del Mar y pide que regresen los cuatro carros de Peñuelas y los seis carros que iban camino a Lo Moscoso, con el segundo y tercer comandante del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

En esos minutos, ¿tuvo información o le comentaron sobre el mensaje radial del comandante del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar que despachaba los recursos o de los llamados que había recibido pocos minutos antes de las 17:38 y 17:46 horas, donde se indicaba que se estaba visualizando el fuego bajando por Las Palmas?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, a propósito de las consultas del diputado Longton, la determinación de tener un Cogrid se toma a las 16:00 horas, cuando el equipo de la Delegación Presidencial Regional, el equipo de emergencia, me informa que el incendio seguía sin ser controlado.

Se toma la decisión de realizar el Cogrid a las 19:00 horas, porque así se había realizado en otras emergencias. Los equipos de emergencia solían pedir que el Cogrid fuera lo más tarde o lo más temprano posible, para llevar a cabo el combate de los incendios.

Tener los equipos técnicos a disposición es parte de las funciones del Cogrid y permite, efectivamente, obtener información relevante. ¿Cuál es el problema? Que yo tenía a los tres equipos técnicos en el puesto de mando de la Reserva Nacional Lago Peñuelas, y esa información no estuvo. Estaba el Senapred, la Conaf y Bomberos, y esa información no estuvo disponible. Tampoco estuvo disponible en el Cogrid de las 21:00 horas del 2 de febrero, cuando se solicita saber cuál era la proyección del incendio, porque a las 21:00 horas aún no se controlaba.

Por tanto, para tener a los organismos técnicos, el Cogrid podría haber sido un espacio adecuado, pero en la práctica esa información no estuvo durante todo el día, desde la instalación del puesto de mando conjunto, en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, y tampoco estuvo en el Cogrid de las 21:00 horas.

Sobre la comunicación con las alcaldesas, señalé que tuve comunicación a través de terceros con la alcaldesa de Villa Alemana. Mediante un wasap me contactó una consejera regional, donde me señaló que le estaban pidiendo ayuda desde Villa Alemana y, en paralelo, recibía comunicación intermitente, pero comunicación, con el delegado provincial de Marga Marga, quien alertaba sobre la situación de Villa Alemana. Como se encontraba en terreno, la información era poco verificable y con intermitencia, pero decía que había un riesgo inminente.

Frente a ese riesgo se tomó la decisión de enviar al equipo de emergencia de la delegación presidencial regional, de solicitar recursos a la Conaf, que es la conversación que sostuve en el Puma. De manera insistente y solo con la información que estas dos entidades me entregan -que no son organismos técnicos, sino más bien de verificación, *in situ* o de intermediario-, les señalo que nos permita al menos frenar el avance del incendio hacia Villa Alemana, sin conocer el incendio que estaba afectando a esa comuna.

Respecto de las consultas del Presidente, en cuanto a quién dirigía el comando conjunto, los planes de emergencia establecen que el comando conjunto debía ser dirigido por el organismo técnico que tiene mayor información respecto de esa emergencia. Este era un incendio forestal y, por tanto, debía dirigirlo la Conaf. Esa dirección no estuvo.

Cuando llegué, como dije, solo visualizo al director regional de la Conaf, que sale a dar un punto de prensa junto con Bomberos y conmigo para entregar información a la prensa que se encontraba en la Ruta 68, pero no había una dirección efectiva por parte del organismo técnico. Por eso, me acerqué a solicitar información para tomar decisiones, sin obtener resultados.

En cuanto a la proyección, se solicita después de que aterriza el helicóptero, del cual desciende un grupo de personas. Se concurre al Puma, con el objeto de determinar cuál era la proyección, porque en ese momento ya teníamos la información de que estaban ocurriendo cosas en Villa Alemana, sin saber cuál era la afectación o la inminencia. No había certeza de cuál era la ocurrencia de los hechos en Villa Alemana, pero sí se nos transmitía, a través de la delegación presidencial provincial y de terceros, que la alcaldesa estaba solicitando colaboración de recursos aéreos.

Sobre la tercera pregunta, cuando se baja por Las Palmas, en ese tránsito no se encuentra el director regional subrogante del Senapred, sino que un funcionario del Senapred más el conductor de ese servicio, en un vehículo del Senapred. No estuve en el puesto de mando conjunto en la Reserva Nacional Lago Peñuelas con el director regional del Senapred, no estuvo; el que estuvo fue don Patricio Araneda, un funcionario, más un conductor. Ellos son los representantes del Senapred en el puesto de mando de la Reserva Nacional Lago Peñuelas.

Sobre el mensaje radial y la visualización del fuego que habría expresado Bomberos de Viña del Mar, esa información no arriba al menos a esta delegada presidencial regional subrogante. No es una información que haya llegado, a pesar de que en ese espacio había un representante de los equipos de Bomberos. En el traslado desde la Reserva Nacional Lago Peñuelas hacia Quilpué, bajando por Las Palmas, en algún punto se perdió completamente la comunicación.

Entonces, no tuvimos esa comunicación de la afectación o del envío de todas las unidades que se encontraban disponibles en las compañías de Viña del Mar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- O sea, cuando iba bajando por Las Palmas la información que tenía era muy distinta a lo que realmente estaba pasando; es decir, usted se sorprende con el incendio en Las Palmas.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Efectivamente, me sorprendí.

De hecho, fue tal el nivel de sorpresa, que no teníamos información respecto de si había afectación en Viña del Mar. Ese era el nivel de desinformación en el que nos encontrábamos a partir del silencio de los organismos técnicos respecto de este incendio.

El diputado **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, lo último, ¿le había pasado antes, en otra emergencia, que hubiera tal nivel de desinformación de parte de los organismos técnicos? Es decir, ¿usted había participado en otras emergencias antes o era su primera vez?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de

Valparaíso).- Había participado en otras emergencias, pero en calidad de seremi de Justicia y Derechos Humanos, y, al menos en los Cogrid había información tanto de la proyección de los incendios como de la gestión de la emergencia.

Esta situación no nos había pasado nunca y, al menos de la información que tengo desde la Delegación Presidencial Regional, en el rol que me tocaba en ese minuto, no existió ninguna otra oportunidad en la que hubiésemos tenido este nivel de silencio.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- También quiero preguntar algo.

Hace un par de días acá estuvo el director regional subrogante del Senapred, quien planteó que los mensajes de evacuación del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) se despachaban en función de escuchas radiales de Bomberos, y que él autorizó eso.

¿Cuándo supo usted que se estaban despachando los mensajes de evacuación SAE? ¿En qué momento usted toma conocimiento de que se esté evacuando a la población civil en alguna parte de Viña del Mar y Quilpué?

Ligado a la anterior, usted dice que después de que se baja del helicóptero, que aterrizó a las 17:40 horas, pide información sobre la proyección del incendio. ¿Antes, en algún momento, en el puesto de mando conjunto alguien planteó la proyección del fuego, además de ese momento?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, sobre los mensajes de evacuación SAE, solo tomo conocimiento de la emisión de estos una vez que iba bajando por la ruta Las Palmas. No hubo otra oportunidad y, por supuesto, me enteré, porque empezaron a sonar los celulares que teníamos a disposición, de las cinco personas que nos encontrábamos en el vehículo de la delegación presidencial.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Dónde estaban en ese momento, cuando empezaron a sonar las alarmas?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Íbamos entrando por la ruta Las Palmas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Y eran mensajes de Quilpué o Viña del Mar?

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Eran mensajes de Viña del Mar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- 18:41 horas.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Eran mensajes de Viña del Mar, al menos para efectos del registro de lo que nos correspondió atender.

Sobre la pregunta que dice relación con la evacuación de población civil, tomé conocimiento solo en el momento en el que saltaron las alertas SAE, cuando íbamos bajando por la ruta Las Palmas. No tuve información previa de que se iba a emanar alguna mensajería del SAE.

No existe instrucción, al menos de esta delegada presidencial regional subrogante, sobre la emanación de estas alertas, porque hasta el minuto en que concurro por ruta Las Palmas, los organismos técnicos no habían entregado información de cuál era el estado de situación del incendio.

Y, sobre la última pregunta, respecto de la proyección del fuego, efectivamente, al menos cuando arribé a la Ruta 68, solicité y pregunté cuál era la proyección del incendio, 16:20 horas, minutos antes de dar el punto de prensa, para saber si efectivamente seguía siendo un incendio solo forestal. Ahí se me señala que el incendio es solo forestal, que además es la declaración que, hasta ese minuto, emana del director regional de la Conaf.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Con esto termino.

Tengo entendido, respecto del levantamiento de escombros, que dependía de que esas zonas fueran liberadas por la seremi de Justicia y Derechos Humanos, en función del levantamiento de los cuerpos que estaban ahí.

¿Usted podría explicar brevemente ese proceso de liberación de la zona? Lo pregunto para que se entienda que, eventualmente, si hubo retraso o no en el levantamiento de escombros, fue por una razón de estas características. Ese es un punto.

En segundo lugar, entiendo que, dentro de esas tres personas que no han sido entregadas, están incorporadas las dos personas que no han sido identificadas. ¿Cuántas denuncias de presunta desgracia quedan pendientes? ¿Ese número coincide con las personas que no han sido identificadas todavía?

La siguiente pregunta es para el director del Servicio Médico Legal. ¿Cuál fue la principal causa de muerte de las personas? ¿Fue asfixia o intoxicación por gases de incendio, o calcinación? Esta pregunta es, principalmente, para saber si esas personas habrían tenido o no la oportunidad eventualmente de evacuar, si hubieran sido notificadas.

Con esto termino. Tengo entendido que muchas personas respecto de las cuales se hicieron denuncias por presunta desgracia fueron encontradas, y que muchas de ellas no han querido volver a esos lugares. Creo que, para la tranquilidad de todos y para el Estado, es importante tener esa afirmación por parte de una autoridad, entendiendo que en los lugares donde vivían esas personas se cree que siguen desaparecidas.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Paula (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de las consultas que me ha hecho sobre la liberación de las zonas de escombros, efectivamente, ya con el primer Cogrid y la con información

que entregó preliminarmente Bomberos, de al menos 10 personas fallecidas producto del incendio, se solicita a los equipos que detengan cualquier gestión -cuando digo los equipos, me refiero a los equipos del Ministerio de Obras Públicas, que son los que están a cargo de la remoción de escombros-, a fin de que nos permita realizar el levantamiento de fallecidos sin ningún tipo de alteración del sitio del suceso, recordando que esta es una investigación penal y que, por tanto, se requería la cautela de los espacios.

Esa notificación y solicitud que se hace a los equipos en el Cogrid, se acoge en su conjunto, partiendo por la delegada presidencial regional titular, quien manifiesta como acuerdo, a partir de la conversación que se da en ese espacio, que no se va a intervenir con maquinaria dependiente del Estado en la medida en que no haya liberación por parte de la seremi de Justicia y Derechos Humanos, que es quien representa al sector justicia en el Cogrid regional.

Esa liberación se fue evaluando, día a día, en las reuniones que tuvimos como sector justicia, en coordinación con ambas policías, la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, el Departamento Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos de Carabineros, y el equipo del Laboratorio de Criminalística Carabineros (Labocar), además, por supuesto, del Servicio Médico Legal y la fiscalía regional.

Esa búsqueda consistió en dividir los sectores por policía, es decir, en algunos sectores intervino solo Carabineros y en otros solo la PDI, con el objeto de poder optimizar los recursos y hacer una búsqueda rápida, a fin de que el Servicio Médico Legal pudiese desplegarse en el levantamiento, que ya ha descrito el director regional. Eso permitiría no solo hacer un levantamiento inicial en la vía pública, sino también, como exigían los familiares, las vecinas y los vecinos en relación con el levantamiento en inmuebles particulares.

Ese levantamiento pretendía evitar que cuando se removieran escombros se pudiesen encontrar fallecidos. Esa era la finalidad por la que se llevó a cabo esa coordinación. Y en la reunión del Cogrid del 6 de febrero, en la jornada de la tarde-noche se informa la liberación de los sectores y que se va a seguir realizando el trabajo por parte de las policías en el sector de las quebradas, que iba a ser el último lugar donde probablemente iban a llegar las maquinarias, lo que nos permitía ir avanzando en procesos paralelos.

Respecto de las personas no entregadas, esa pregunta la responderá el director del Servicio Médico Legal, porque él tiene el detalle específico.

Sobre las tres denuncias de presunta desgracia, de la información que mantenemos, al día de hoy, corresponde a personas cuyas identidades no coinciden con las supuestas identidades de las personas que se encuentran en el Servicio Médico Legal. Por tanto, serían personas distintas.

En cuanto a las denuncias de presunta desgracia, los primeros días, particularmente desde el 3 de febrero, desde la

Subsecretaría de Justicia hicimos un llamado enérgico a que las personas que tuvieran noticia de que había personas que no volvían a sus hogares, naturalmente los familiares, dieran aviso a las policías, tanto a la PDI como a Carabineros, e incluso a la fiscalía, con el objeto de poder realizar la búsqueda correspondiente, en torno a las facultades legales que nos asisten, particularmente a las policías y a la fiscalía. Eso fue generando que, de listados que se tenían en algún minuto, que incluso alcanzaron a 14 personas con denuncias de presunta desgracia, fuéramos descartando, ya sea porque se encontraban en el Servicio Médico Legal y que se comprobaba posteriormente su identidad, porque se realizaba una búsqueda por parte de la sección de Encargo y Búsqueda de Carabineros, porque se les encontraba en dependencias de otros familiares, porque se les encontraba en otras dependencias u otros inmuebles e, incluso, porque algunos señalaban, de acuerdo con la información que entrega Carabineros, que no querían volver a los lugares donde habían habitado por el trauma que eso había generado.

Hay personas que incluso se fueron de las comunas afectadas; son personas que transitaron entre provincias, es decir, personas que vivían en Viña del Mar se fueron a vivir a la provincia de Petorca, por ejemplo, producto de las redes que se tenían, ya sea familiares o de amistad.

Por tanto, encontramos diversidad de características, tanto de personas fallecidas como de personas vivas, que se encontraban bien, pero que no tenían ninguna intención de volver al lugar siniestrado.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcos Faundes.

El señor **FAUNDES** (director del Servicio Médico Legal de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, fortaleciendo también lo que señala la seremi respecto de la remoción de los escombros, las cifras entregadas por el Servicio Médico Legal en cuanto a levantamiento así lo señalan. El sábado, como dije anteriormente, pudimos hacer el levantamiento de 56 fallecidos, y el domingo, de 63 fallecidos. Luego bajamos a 13 fallecidos el día lunes y a 1 el día martes, y continuamos con cinco días consecutivos sin levantamiento de fallecidos, dejando espacio, por lo tanto, a la posibilidad de que pudiéramos encontrar más por parte tanto de Carabineros como de la Brigada de Homicidios de la PDI, luego de un rastreo en la búsqueda de más fallecidos, lo que no fue así, afortunadamente.

Respecto de los tres fallecidos, como usted lo señala, son tres fallecidos que falta por entregar. Dos de ellos no están identificados, pero sí están reclamados y uno, la persona que está identificada, está asociada a uno de los anteriores, que está reclamada, pero no está identificada. Por lo tanto, esa es la cifra oficial final que tenemos de esta tragedia.

En relación con su consulta de causa de muerte, efectivamente, los médicos tanatólogos certificaron en sus certificados médicos de defunción dos principales causas de

muerte: intoxicación por monóxido de carbono y también carbonización musculoesquelética. Esas son las dos grandes causas de muerte por las cuales fallecieron estas 135 personas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Agradezco a la seremi de Justicia y Derechos Humanos y al director regional del Servicio Médico Legal por haber asistido.

Aporta mucho lo que nos han dicho hoy para las conclusiones finales de este informe.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.